



Biblioteca Pública

PALMA

Felanitx

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES

AÑO V

Redacción y Administración
Editorial Ramón Lull

Sábado 15 de Julio de 1939 Año de la Victoria

Precio de venta
quince céntimos

N.º 202

¡SALUDO A FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

Unificación

Para que la Unificación sea algo más que un trazo en un papel es preciso ir matando la liberalucha política que se habla de perseguir.

El liberalismo tiene fe arraigada y el giro de España ha de ser radical y contundente. Franco puso en la unión de los españoles cuanto tuvo en su mano y a su alcance el resto, la parte más importante, es obra nuestra obra colectiva.

Bastantes españoles siguen sus antiguas ideas desoyen las doctrinas de la Nueva España y continúan su antigua política, desarrollando un verdadero liberalismo, es preciso tener en cuenta que estamos en un tiempo de olvidar rencores y recordar momentos verdaderamente espeluznantes y no dejarse llevar de las pasiones, dejar las discusiones pasadas y formar en la España disciplinada e imperial.

La Masonería Internacional no ceja en su actuación terrible y va vertiendo su ponzoña procura aprovechar las discusiones para apoderarse del objeto en cuestión.

Franco camina infatigable y rápido hacia la Unificación si bien tropieza con la rutina de los españoles hay que darse cuenta del estado catastrófico que hemos pasado y tal vez conociéramos que llevamos mal camino para evitar que se repita, no me dejo llevar por sensiblerías si se hace hablar la conciencia y doblegar si es preciso el entendimiento éste está propenso a que reconozca su falta y la enmiende. El árbol que creció torcido es casi preciso romperlo para aderezarlo, y así somos nosotros teniendo que reconstruir una Patria que se removía en las ignominias del más hondo abismo.

La heterogeneidad de ideas creció—porque tenía ya hechas las raíces con el ambiente vivido desde la caída de aquel invicto general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja padre de nuestro José Antonio, que tanta gloria creara para la Falange.

Para dejarse guiar por aquellos malos sentidos que caracterizaron a muchos españoles antes de la guerra sería vano el derroche de sangre y heroísmo del que es testigo el suelo sangrante de nuestra España. Que los españoles se unifiquen lo claman nuestros muertos—y no cometeremos la criminalidad de traicionarlos—y mas de quinientas mil bayonetas dispuestas al imperio de la voz del Caudillo.

Se critica y se murmura.

Las críticas y murmuraciones son seguras señas de una política fuertemente arraigada, la disciplina continuada y el recibir las órdenes sin murmurar y sin hablar casi es un paso quizá el mayor para nuestro amanecer. Se habla sin respecto a nuestros se-

Ley de responsabilidades políticas

(Continuación)

TITULO IV.

(Disposiciones especiales)

CAPITULO UNICO

Artículo 79. A partir de esta fecha quedan derogadas la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de tres de mayo de mil novecientos treinta y siete; las publicadas para ejecución de la misma, o con ella relacionadas, y cuantos bandos y disposiciones se hayan dictado en materia de intervención de créditos existentes a favor de personas o entidades que tuvieran su domicilio el día dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis en territorio que en la misma fecha no estuviera liberado.

En su consecuencia, las Comisiones de Incautación acordarán, con urgencia, que quede sin efecto la intervención, no sólo de los créditos clasificados en el grupo b) del artículo cuarto de la Orden de tres de mayo de mil novecientos treinta y siete, sino también de los que, habiéndose incluido en el grupo c), se refieren a acreedores cuya conducta y antecedentes se desconozcan o no se hayan logrado esclarecer. Mantendrán, en cambio, el embargo de los clasificados en el grupo a) y la intervención de aquellos otros del grupo c), relativos a acreedores acerca de los cuales existan datos o informes suficientes para considerarlos de conducta o antecedentes dudosos; pero, en ambos casos, dichas

Delegación Nacional-Sindicalista

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a F. E. T. y de las J. O. N. S. y a la Delegación Nacional-Sindicalista de esta localidad que hicieron pedido de maíz, pasen por las Oficinas de Falange antes del 20 del corriente mes para depositar el importe de su pedido.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Felanitx, Julio 1939. A de la V.
El Delegado Sindical
ANTONIO MESQUIDA

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

mejantes y lo que es peor contra la Patria, hay poco orgullo en trabajar y vivir para España la Patria se la reservan para sí y para sus intereses. Es preciso instruirse en las causas que se defienden y no ignorar sus principios y fundamentos causan grandes pérdidas y mayores descréditos los hombres que al amparo de un traje fingen su actuación.

La murmuración, las pasiones y las sensiblerías, por esos andurriales andamos extraviados.

M. V.

Comisiones remitirán inmediatamente a los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas que correspondan todos los datos, informes y noticias que hayan adquirido referentes a estos acreedores, a fin de que ordenen la incoación de expediente de responsabilidad, si no estuviera iniciado ya con arreglo a la legislación vigente hasta ahora, en cuyo supuesto también se mantendrá el embargo o intervención.

Si dichos titulares de créditos fuesen condenados por los Tribunales de responsabilidades políticas, el importe de los créditos intervenidos que se halle depositado se aplicará en primer término, al pago de la sanción económica.

Artículo 80. Los plazos que se fijan en la presente ley son improrrogables, tanto los que se señalan para la tramitación del expediente, como los fijados para la de la pieza separada.

Artículo 81. Todos los días y horas serán hábiles para actuar en el expediente la responsabilidad política desde su iniciación hasta su resolución por sentencia firme. Para actuar en la pieza separada sólo serán hábiles los que lo sean en los Juzgados y Tribunales civiles.

Artículo 82. Los inculcados y los terceros, así como los herederos de unos y otros, podrán comparecer por sí o por medio de mandatario y valerse o no de Abogado para su defensa; pero los honorarios de éstos serán siempre de cuenta del que los designó.

Artículo 83. Los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos a que se refiere esta Ley y que cobren su retribución en forma de sueldo, no devengarán derechos ni honorarios de ninguna clase. Tampoco percibirán honorarios los Notarios y Registradores por los trabajos que realicen en cumplimiento de los mandamientos judiciales que se les expidan; pero tendrán derecho a cobrar un diez por ciento del importe de los honorarios que les correspondiera percibir, en concepto de compensación por los gastos de personal y material que se les originen.

El importe de estos gastos se les abonará cuando se vendan los bienes del inculcado, detrayéndolo del precio que se obtengan y dando cuenta a la Jefatura Superior Administrativa de responsabilidades políticas para su cargo en la "Cuenta especial" a que se refiere el artículo 67.

En igual forma se pagarán los gastos a que se alude en el artículo 64.

Artículo 84. Las actuaciones se extenderán en papel común y serán todas gratuitas; pero los terceros reclamantes y los inculcados

(Continuará)

Normas para los Salvoconductos

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha dictado las siguientes normas a que en lo sucesivo habrá de ajustarse la expedición de salvoconductos para circular por el interior del territorio nacional.

Primera.—Toda persona mayor de 16 años que necesite salir de la localidad donde habita, para trasladarse a cualquier otra de España, solicitará verbalmente autorización para ello de la Comisaría de Investigación y Vigilancia del distrito o población de su residencia, y no habiéndola, en la Alcaldía correspondiente, la que les será concedida, si procede, en el más breve plazo posible, por los Gobernadores Civiles en las capitales de provincia, y por los Alcaldes en las demás poblaciones.

Esta autorización será valedera por un mes, no exime de llevar consigo los documentos acreditativos de la personalidad, costará 50 céntimos por gastos de expedición y será reintegrada con una póliza de una peseta de "Subsidio pro combatientes". A las personas indigentes se les expedirá completamente gratis.

Segunda.—Será facultativo de las personas que necesiten autorización para viajar por el territorio nacional, obtener la valedera por seis meses, pero en este caso deberán solicitarla por instancia al Gobernador Civil de la provincia donde residan, quién en su informe cursará la petición a la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, donde se consultarán los antecedentes del interesado y se expedirá la autorización cuando lo estimen procedente. La instancia será como actualmente, reintegrada por una póliza de 150 pesetas y otra de 10 de subsidio a combatientes y la autorización llevará la fotografía y las huellas dactilares del interesado, cuyas circunstancias personales se harán constar en la misma.

Tercera.—Los funcionarios públicos no necesitarán proveerse de la autorización a que se refiere esta orden, bastándoles ir provistos del carnet que acredite su condición de funcionarios o el permiso de su Jefatura para efectuar el viaje.

Cuarta.—Tampoco necesitarán autorización para viajar, los familiares de funcionarios públicos que vayan acompañados de éstos y aún sin ir acompañados, cuando efectúen el viaje por razón de destino y vayan a incorporarse al del cabeza de familia, lo que acreditarán mediante autorización expedida por el Jefe del servicio a que pertenezcan.

Quinta.—En los despachos de los billetes de ferrocarriles y líneas de autobuses del territorio nacional, se exigirá al viajero la

exhibición de la autorización para emprender el viaje, sin cuyo requisito no le será facilitado el billete.

Sexta.—En lo sucesivo los Agentes de la Autoridad detendrán a toda persona que sea hallada fuera del lugar de su residencia, sin la debida autorización para ello, poniéndola a disposición de la Autoridad Civil del lugar de su

procedencia o destino, según la proximidad, para la oportuna información o sanción.

Septima.—Quedan anuladas cuantas autorizaciones oficiales, para circular, han sido concedidas hasta ahora, a excepción de los salvoconductos extendidos por tres meses que caducarán al finalizar el plazo de validez por el que fueron expedidos.

Festejos organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Felanitx para el día 18 de Julio, Aniversario del Movimiento Nacional y el día de Santa Margarita, Patrona de esta ciudad.

Día 18

A las 8, pasacalles y a las 11, concierto por la Banda Municipal.

Por la tarde a las 6, los equipos de fútbol de las Organizaciones Juveniles y de la Congregación Mariana, se disputarán una artística Copa ofrecida por la Corporación Municipal. La entrada a este encuentro será gratuita.

Por la noche, concierto en el Paseo de Ramón Llull.

Día 19

Víspera de Sta. Margarita

En nuestra Parroquia, al anochecer después del Rosario se cantarán solemnes Completas en honor a nuestra Patrona Santa

Margarita, acto seguido de terminar las Completas se hará la acostumbrada procesión y se cantará solemne Te Deum.

A la salida de la Parroquia, concierto y fuegos artificiales en la Plaza de Santa Margarita.

Día 20

Jueves festividad de la Santa. A las 10 y media Tercia cantada al órgano y Misa Mayor con asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento, predicación después del Evangelio el Rdo. D. Sebastián Gayá Riera. Por la tarde a las cuatro Vísperas solemnes.

Por la noche a las 10, concierto en la plaza de Santa Margarita y bailes en las de la Soledad y del Mercado.

A las 12 castillo de fuegos artificiales.

Sección local

Enfermedades en el ganado de cerda.

Llega hasta nosotros la noticia que entre el ganado porcino se han dado algunos casos aislados de enfermedad que afortunadamente no han revestido importancia hasta ahora; pero que de continuar así podría suponer un grave trastorno para los propietarios que cifran una buena parte de sus beneficios anuales en el engorde de este ganado.

Estudios cinematográficos en Cala D'or.

En la prensa de Palma «Baleares» correspondiente al 13 del corriente leemos la grata noticia que una importante sociedad piensa dedicar parte importante de aquellos encantadores terrenos a montar unos estudios cinematográficos y también se da el nombre de la primera película a filmar: «CISNEROS» del insigne autor D. José M.ª Pemán.

Por ser aquellas playas favoritas del público felanitense y radicar allí muchas propiedades de paisanos nuestros, recogemos la noticia a título de información seguros que nuestros lectores la acogerán con simpatía y beneplácito. Seguiremos enterándonos del asunto y tendremos de ello al corriente a nuestros favorecedores.

Cruz de los Caídos

Adelantan las obras de construcción de parterres y jardines que han de adornar el sitio en el que se erigirá la CRUZ DE LOS CAIDOS. No se dejan de mano las obras y sabemos que ya está en Felanitx la placa de marmol en la que hay inscrito el último parte oficial de guerra.

Tan pronto sepa fecha o datos concretos haremos gracia a nuestros lectores de tan grata nueva, y programa a realizar.

Corridas de Toros suspendidas.

Nos dicen que por dificultades habidas en el embarque del ganado han sido suspendidas las corridas de toros novillos que debían celebrarse en Palma e Inca en las festividades propias del aniversario del Alzamiento nacional.

El tiempo.

Calor... Calor... Calor... Hace algunos días que sudamos de firme, aprieta el calor y la gente se prepara para trasladarse al puerto en busca de los baños de mar como bálsamo consolador a estos días propios de la canícula. Las playas de nuestro puerto se ven ya algo concurridas y aquellas barriadas también ven aumentar diariamente el número de sus concurrentes. Desde siempre ha preferido el público felanitense trasladarse allí por los días últimos de Julio, entre el 20 y 25 y compaginar sus vacaciones estivales con las fiestas de Santa Margarita y

FALANGISTA.

Sus ribete a la revista de la hora difícil, la que esparció nuestras primeras consignas, que merece esta atención por parte tuya, la revista de Falange Tradicionalista y de las JONS.

AQUI ESTAMOS

en Editorial RAMON LLULL.

Ayuntamiento de Felanitx

Sesión ordinaria celebrada día 11 de Julio de 1993. A. V.

La presidió el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Tejedor Rodríguez con asistencia de 8 vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las instancias de obras presentadas por los vecinos Juan Adrover Adrover, Miguel Vicens Veñy, Gabriel Nadal Obrador, Bartolomé Sagrera Nicolau, Andrés Monserrat Monserrat y Andrés Fuster Forteza.

Se acordó que la instancia de Don José Garau Comas en la que solicita la instalación de un Electromotor bomba de 114 H. P. se exponga al público a efectos de reclamación por espacio de quince días.

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra de las peticiones formuladas por Pedro Juan Monserrat Mestre y Antonio Artigues Rosselló sobre la instalación de Electromotores, se acordó concederles la debida autorización para su funcionamiento.

Se concedió permiso a María Rosselló Juan para colocar una cruz con lápida a la sepultura n.º 15 del Cementerio viejo de esta ciudad.

Oído el dictamen de la Comisión de Obras y Aparejador municipal con respecto a la reclamación formulada por el vecino Sebastián Obrador Adrover y cuatro vecinos más, en contra de la petición de Magdalena Llaneras Gayá sobre la instalación de un motor de 40 H. P. en un solar de la calle de General Mola, y resultando que la instalación del referido motor dista más de 12 metros de los edificios destinados a viviendas y no de 4 como manifiestan los recurrentes; hallase de distante dicha instalación, se acuerda por unanimidad; desestimarse la referida reclamación, autorizando a su vez a la instalación del motor de referencia.

Por la Jefatura de Obras Públicas se autorizó a Magdalena Llaneras Gayá para la construcción de una verja con zócalo de monastería a la entrada de un solar de su propiedad lindante con la carretera de Felanitx a la Rápida, la que se asentará según la línea determinada por las construcciones anterior y posterior de la solicitante.

Se acordó que la instancia presentada por Miguel Estelrich Oliver pase a informe de la Comisión de Obras.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se aprobó la relación de las operaciones realizadas por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma correspondientes al mes de Junio último.

Por el Sr. Interventor se dió cuenta y lectura de la relación de gastos forzosos para la formación del próximo Presupuesto, la que fué aprobada.

Se acordó que la proposición del Sr. Riera encaminada a evitar las colas que se producen en el Mercado, se toma en consideración y se proceda a su estudio.

Se acordó lo procedente respecto a la excedencia forzosa del portero del disuelto

Instituto de 2.ª Enseñanza.

Se enteró la Comisión de haber tomado posición del cargo de Jefe de la Guardia municipal D. Lorenzo Tortella Serra, en fecha 3 del corriente.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora durante el mes de Junio último.

Por último se dió cuenta de la situación económica de la Casa Hospicio Hospital correspondiente al mes de Mayo último, que acusa una existencia en Caja de 628'08 Ptas.

Y se levantó la sesión.

SECCION RELIGIOSA

En el Oratorio de las HH. de la Caridad.

El próximo miércoles después del Rosario se cantarán solemnes Completas en honor de su Patrón San Vicente de Paúl.

Miércoles festividad del Santo.—A las 7 media Misa de Comunión para las alumnas, y demás devotos del Santo.

A las 10 y media, Tercia y Misa Mayor con sermón por el Rdo. D. Andrés García, Vicario del Puerto.

Por la tarde a las 5 Rosario, ejercicio a San Vicente, Te Deum por los bienhechores de esta casa.

Deportes

El próximo jueves día 20 festividad de Santa Margarita, se jugará un extraordinario partido de fútbol.

El GIMNASTICA, reaparecerá con sus antiguos jugadores los cuales para demostrar su valía en su primer partido se enfrentarán con el potente equipo Campeón de Baleares, Constancia F. C. de Inca, equipo que en todas sus actuaciones a demostrado su superioridad en todos los equipos de la isla.

Como que estamos enterados que los encuentros que tiene dispuestos el Gimnástica son de entreno para su actuación en el próximo campeonato de 1.ª categoría, creemos que el encuentro del jueves será una reaparición categórica en la cual los jugadores pondrán todo su entusiasmo y su saber para regular el tanteador.

Es casi seguro que el campo de deportes se verá muy concurrido, pues los aficionados están ávidos de presenciar nuevamente encuentros como en años anteriores.

La afición no está muerta, la afición está deseosa de poder demostrar a los que defienden los colores del Gimnástica, que tiene deseos de ayudarles para que vuelva a resurgir el equipo de los buenos tiempos con potencia y bríos para ocupar un digno puesto en el futuro Campeonato.

HOTEL SANTUERRI

(CAN TERRES)

Fiesta de Santa Margarita

TARDE Y NOCHE

HELADO, MANTECADO, REFRESCOS Y BISCOCHOS

Teatro Principal-Felanitx

Sábado 15 de Julio del Año de la Victoria, noche a las 10'15

Domingo tarde a las 4 y noche a las 10'15. ««««««««

PARAMOUNT presenta a CARI GRANT y SILVIA SIDNEY en

PRINCESA POR UN MES

Y

El Hijo improvisado

con FERNAND GRAVELL y FLORELLE

Editorial Pamón Llull-Felanitx

San Jaime

Nuevo Diario.

Con la fusión de los diarios «FALANGE» y «EL DIA» el pasado jueves vió la luz pública el nuevo rotativo «BALEARES» que condensa ambos suscriptores y que viene a llenar el vacío del primero en la propagación de las doctrinas del nacional-sindicalismo. Por esto no dudamos que BALEARES tendrá siempre el favor del público ya que es el órgano oficial del Movimiento en nuestra provincia.

Le damos la bienvenida y lo acogemos con la mayor simpatía.

Marítimas.

El pasado miércoles salió para Mahón y Barcelona en viaje de itinerario el valero «Antonietta» 2.º Gallo con cargamento de leña de olivo, a la consignación de la Casa Arguibau, desde Barcelona recogerá cargamento para este puerto.

Decreto.

El B. O. del Estado n.º 189 del 8 del corriente, inserta el siguiente decreto.

Artículo 1.º La correspondencia postal que se curse en los días 15 al 25 del corriente mes de Julio ambos inclusive, llevará obligatoriamente para poder circular, además del franqueo señalado en la Vigente Ley del Timbre, siempre que esta sea por no menos de 0'15 ptas. una sobre tasa de 0'10 ptas. de la cual queda por tanto exceptuada aquella correspondencia que, según la citada Ley, se franquee con timbre inferior a 0'15 ptas. la exacción se llevan a cabo por medio de un sello especial denominado «Homenaje al Ejército.»

La sobretasa de que se trata no afectará a la correspondencia postal destinada al extranjero.

De sociedad

De viajes.

De regreso de su viaje de bodas se ha reintegrado a sus habituales ocupaciones nuestro estimado Director D. Sebastián Pou acompañado de su señora.

Sean bienvenidos.

De regreso de su viaje a Barcelona se halla de nuevo en Felanitx al frente de su clínica dental el médico odontólogo D. Nicolás Ticoulat.

Se bienvenido.

SE VENDE

una casa en Porto-Colom, con cochera y barraca para barca.

Punto céntrico y comodidades.

Informes: MIGUEL ESTELRICH (a Turricano)